

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura de Logística

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1053 /

Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos para el llamado a Licitación Pública para la “Adquisición de Equipamiento Tecnológico para la PDI VII Región Policial del Maule y designa Comisión Evaluadora.”

SANTIAGO, 21 SEP 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- b) Lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado a través del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en su artículo 9°.
- c) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- f) Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- g) Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, aprobado con fecha 24.SEP.004.
- h) El Decreto Supremo N° 41, de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
- i) El Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- j) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- k) Lo establecido en la Resolución Exenta N° 103, del 07.MAR.005, de la Dirección General, que delega en el Jefe de Logística, la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.
- l) Resolución Exenta N° 245, de fecha 16.ENE.013, de la Jefatura de Personal, que designa Jefe de Logística.

m) Ley 18.928 Fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.

n) Decreto N° 95 Reglamento Ley 18.928 Sobre Adquisiciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de la Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

1) Acta de Reunión y Proposición de la Comisión Técnica "Adquisición de Equipamiento Tecnológico para la PDI VII Región Policial del Maule" de fecha 17.AGO.017, dirigida al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, que propone aprobar las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos para hacer un llamado a Licitación Pública destinado a la Adquisición de Equipamiento Tecnológico para la PDI VII Región Policial del Maule contando con un presupuesto disponible de \$139.437.000.- todos los impuestos incluidos.

2) Informe Técnico S/N de fecha 17.MAY.017, suscrito por el Subcomisario Ángel ESCALONA MANCILLA, que solicita Adquisición de Equipamiento Tecnológico para la PDI VII Región Policial del Maule, a fin de ser distribuidos en las distintas Unidades Policiales de la región, mediante la modalidad de Licitación Pública o más a 2000 UTM.

3) Resolución N°79 de fecha 15.NOV.016 de Gobierno Regional del Maule suscrita por la Jefa de División Análisis y Control de Gestión, doña Magdalena BARRÍA FUENTES que aprueba convenio mandato de proyecto código BIP N°30.376.274-0

4) Informe Jurídico S/N de fecha 02.AGO.017 suscrito por el Subcomisario (J) Álvaro VERGARA BRAVO, que concluye en su informe que el procedimiento para la Adquisición de Equipamiento Tecnológico para la PDI VII Región Policial del Maule corresponde a una licitación pública.

5) Certificado de la No Existencia del Producto o Servicio en Convenio Marco de fecha 30.AGO.017, suscrito por el Jefe Administración y Logística Talca, Subcomisario Ángel ESCALONA MANCILLA, que certifica que no existe disponible en el catálogo electrónico de Convenio Marco, los bienes con las especificaciones técnicas requeridas, para la Adquisición de Equipamiento Tecnológico para la PDI VII Región Policial del Maule.

6) Acta de Aceptación de Cargo y Declaración de No Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora, compuesto por el Subcomisario (J) Carlos GONZÁLEZ OLIVARES, RUT: 14.200.801-7, correo electrónico cgonzalezol@investigaciones.cl; Subinspector (A) Carolina ORELLANA PINTO, RUT: 13.899.902-5 correo electrónico corellanap@investigaciones.cl; Profesional María GAETE FARIAS, RUT: 12.522.177-7 correo electrónico mgaetef@investigaciones.cl y Asistente Administrativo Nayade MUÑOZ YAÑEZ. RUT: 8.582.410-4, correo electrónico nmuozzy@investigaciones.cl, los cuales aceptan el cargo y declaran no tener conflictos de intereses en este proceso, sin perjuicio de que, si aparecieran en el futuro antecedentes que den cuenta de alguna inhabilidad, el funcionario afectado por aquella impicancia se abstendrá de participar, informando de inmediato al superior jerárquico, para efectos de ser reemplazado.

7) Acta de Comité N°97/017 de fecha 06.SEP.017 que indica en virtud a los antecedentes expuestos por la Comisión Técnica aprueban la publicación en el portal www.mercadopublico.cl de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos, para el llamado a licitación pública para la Adquisición de Equipamiento Tecnológico para la PDI VII Región Policial del Maule, por un monto de \$139.437.000.- (ciento treinta y nueve millones cuatrocientos treinta y siete mil pesos), impuestos incluidos.

8) Orden N°31 de fecha 13.ABR.017 de la Subdirección Administrativa que crea la Comisión técnica “Adquisición Equipamiento Tecnológico PDI VII Región Policial del Maule”.

9) Que, en mérito de lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, se realiza el siguiente llamado a Licitación Pública, el que se regulará mediante las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos que más abajo se aprueban.

RESUELVO:

1º **APRUÉBASE** la publicación de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos, en el portal www.mercadopublico.cl, a fin de generar un proceso de licitación pública para la “Adquisición de Equipamiento Tecnológico para la PDI VII Región Policial del Maule”, por un monto de \$139.437.000.- (ciento treinta y nueve millones cuatrocientos treinta y siete mil pesos), impuestos incluidos.

2º **DESIGNASE** la Comisión Evaluadora para el presente proceso, la que estará compuesta por los siguientes funcionarios: Subcomisario (J) Carlos GONZÁLEZ OLIVARES, RUT: 14.200.801-7, correo electrónico cgonzalezol@investigaciones.cl; Subinspector (A) Carolina ORELLANA PINTO, RUT: 13.899.902-5 correo electrónico corellanap@investigaciones.cl; Profesional María GAETE FARIAS, RUT: 12.522.177-7 correo electrónico mgaetef@investigaciones.cl y Asistente Administrativo Nayade MUÑOZ YAÑEZ. RUT: 8.582.410-4, correo electrónico nmuoz@investigaciones.cl, póngase en conocimiento de los integrantes de la Comisión, para efectos de las obligaciones establecidas en la Ley 19.886, su Reglamento y Ley 20.730 que regula el Lobby.

3º **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl y remítase copia al Administrador Institucional de la ley del Lobby.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL”.



EDUARDO RODRÍGUEZ-PENA TRONCOSO
Prefecto
Jefe de Logística

- ERPT/vpv
Distribución:
- VII Repol (1)
 - Comisión Técnica (1)
 - CAE. (1)
 - Sec. Grandes C. (1)
 - Adm. Inst. Ley Lobby (1)
 - Archivo (1)